



CONTRATACIONES

Bogotá, D.C., 30 de Junio de 2011

CO-TE01-0065-2011
Para responder cite este código

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Atn. Dra. MARIA INES AGUDELO VALENZUELA Rad No. 2011-409-018291-2
Gerente General Fecha: 30/06/2011 16:30:34->202

Instituto Nacional de Concesiones - INC
Ciudad Anexos: 7 FOLIOS



TEMA: CONCURSO DE MÉRITOS No. SEA-CM-PRE-002-2010, Seleccionar la Propuesta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Interventoría del contrato de concesión No. 001 del 14 de enero de 2010, el cual hace parte del Proyecto Vial Ruta del Sol y que corresponde al Sector 2: Puerto Salgar - San Roque

Respetados señores:

En respuesta al Aviso Informativo No. 4 del Concurso de Meritos de la Referencia, publicado el día 10 Junio de 2011, a continuación enviamos los siguientes documentos:

- Anexo No. 6 – Certificación del Asegurador (SEGUROS DEL ESTADO)
- Anexo No. 6 – Certificación del Asegurador (SEGUREXPO)

Cordialmente,

ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO
Representante Legal
CONSORCIO PROYECCIÓN VIAL PUERTO SALGAR

OFICINAS
Carrera 7 No 27- 40 Piso 2 Bogotá

servinc@servinc.org

TELÉFONOS
Teléfonos (1) 2845289 – 2831702
Fax (1) 609244



**ANEXO 6
CERTIFICACIÓN DEL ASEGURADOR**

Póliza Seguros del Estado No. 12-44-101050892 Anexo No.0

Tipo o ramo de la póliza: Seriedad de Oferta

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO

Licitación Pública No. SEA-LP-002-2010

Yo, Ramiro Garcia Berrio; obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de Seguros del Estado S.A., bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento póliza 12-44-101050892 Anexo No.0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la cual actuamos como coaseguradores líderes así:

RETENCION, COASEGURO Y/REASEGURO	CERTIFICACION
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	0
Porcentaje de contrato automático. Coaseguro Cedido	60%
Coaseguro Aceptado por Segurexpo de Colombia S.A.	40%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Datos de Contacto						
Nombre o Razón Social	Pais de Origen	% de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora	Nombre Completo	Teléfono
XL Re Latin American Ltda.	Suiza	10%	A	Standard & Poor	Felipe Gomez	5938022
Reaseguradora Patria S.A.	México	6%	BBB+	Fitch IBCA (Duff and Phelps)	Norma Guerra	5255-56834900
R+Versicherungs	Alemania	6%	A+	Standard & Poor	michael.mathieu	michael.mathieu@ruv.de
Scor Re	Estados Unidos	4%	A-	Standard & Poor	Stefano Lusenti	(305) 679 6990
N.V. Nationale Borg	Holanda	4%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	31615054438 (international) 1 305 588 0631(US) 6126989
Alterra Reinsurance	Irlanda	4%	A-	Standard & Poor	Sonia Galvis	786-437-3900
Transatlantic Re	Estados Unidos	3%	AG	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	2%	A	Standard & Poor	Stefanini Gonzalo	Gonzalo.Stefanini@atradius.com
Korean Reinsurance co. Ltd.	Corea	1%	A-	Standard & Poor	Jesse S. Ahn	82-2-3702-6303

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. 12-44-101050892 respaldada en coaseguro aceptado por Seguros del Estado, la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEJ.

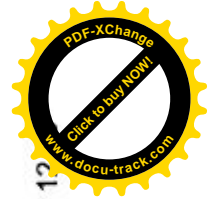
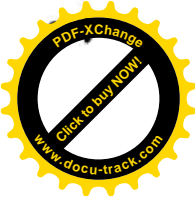
Atentamente,


SEGUROS DEL ESTADO
P.O. 090.008.578-6
RAMIRO GARCIA BERRIO
CC. 15.661.163 de Planeta Rica
Representante Legal

MFSS/adv.

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com





Superintendencia
Financiera
de Colombia

Prosperidad
para todos

EL SECRETARIO GENERAL AD-HOC

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 6° del Artículo 11.2.1.4.57 del Decreto 2555 del 15 de Julio de 2010, en concordancia con el artículo 1° de la Resolución 1765 del 06 de septiembre de 2010, emanada de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA

RAZON SOCIAL: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NATURALEZA JURIDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCION Y REFORMAS: Escritura Pública No 4395 Agosto 17 de 1956 de la notaria 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA) Bajo la denominación **COMPANIAS ALIADAS DE SEGUROS S.A.** A partir de la fecha en mención, se encuentra sometido a la vigilancia por parte de esta Superintendencia..

Escritura Pública 2143 Mayo 7 de 1973 de la Notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el cambio de razón social por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Escritura Pública No 4395 Agosto 17 de 1956 de la notaría 4 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Su término de duración se extiende hasta el 29 de abril del año 2.024.

AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 223 Octubre 22 de 1956

REPRESENTACION LEGAL: La sociedad tendrá un Presidente, elegido por la Junta Directiva, para un periodo de cuatro (4) años que corresponden a partir del 1° de abril de cada año en que sea elegido, pero podrá ser reelegido indefinidamente y tendrá un primero, segundo, tercero y cuarto suplentes elegidos por la Junta Directiva, para que, en su orden lo reemplacen en sus faltas temporales. (Escritura Pública 1561 del 07 de abril de 2008 Notaría 13 de Bogotá).

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:



Continuación del certificado de existencia y representación legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A. Código 13-29

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
Jorge Arturo Mora Sánchez Fecha de inicio del cargo: 01/10/1991	CC - 2924123	Presidente
Jesús Enrique Camacho Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 07/12/2010	CC - 17093529	Primer Suplente del Presidente
Carlos Arturo Iragorri Rodríguez Fecha de inicio del cargo: 07/12/2010	CC - 156527	Segundo Suplente del Presidente
Rafael Hernando Cifuentes Andrade Fecha de inicio del cargo: 09/12/2010	CC - 396816	Tercer Suplente del Presidente
Ramiro De Jesús García Berrío Fecha de inicio del cargo: 03/02/2011	CC - 15661163	Cuarto Suplente del Presidente
Rafael Hernando Cifuentes Andrade Fecha de inicio del cargo: 19/07/1999	CC - 396816	Director Departamento Jurídico

RAMOS:

Resolución No. 5148 del 31 de diciembre de 1991: automóviles, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, responsabilidad civil, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes y vidrios.

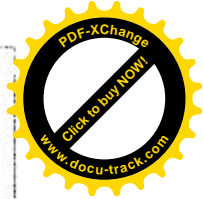
Bogotá D.C., miércoles 1 de junio de 2011

CARLOS IGNACIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL AD-HOC

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales.



Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



**ANEXO 6
CERTIFICACION DEL ASEGURADOR****Póliza Seguros del Estado No 12-44-101050892 Anexo 0****Tipo o ramo de la póliza: Seriedad de Oferta****Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO
Concurso de Meritos No SEA-CM-002-2010
Ciudad**

Yo, Diana Acosta Chacon, obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., dentro del marco del CONCURSO DE MERITOS No SEA-CM-002-2010 bajo la gravedad de juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro de Cumplimiento póliza 12-44-101050892 Anexo 0 de expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., en la cual actuamos como coaseguradora aceptante SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. así:

RETENCION, COASEGURO Y/ REASEGURO	CERTIFICACIÓN
1. Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	0
2. Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	40%
3. Coaseguro Aceptado Participación de Seguros del Estado S.A.	60%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nomina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

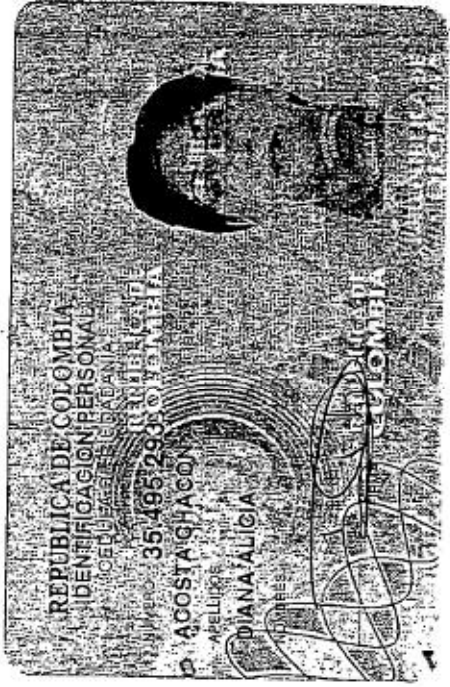
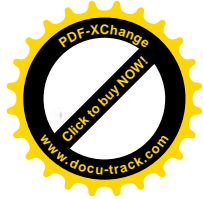
RAZON SOCIAL DEL REASEGURADOR	PAIS DE ORIGEN	% DE RESPALDO	CALIFICACION ENTIDAD	CALIFICADORA	NOMBRE COMPLETO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
MUNCHNER RUCKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	ALEMANIA	1.70	AA-	Fitch Ibcu (Duff and Phelps)	Barbara Pontillo	BPontillo@munchkna.com	48 (99) 3591-3515
COMPANIA SUIZA DE REASEGUROS S.A.	SUZA	21.25	A+	Standard & Poor's	Adriana Narfño	Adriana_Narfno@gwfsa.com	1 91 48288152
HANNOVER RÜCKVERSICHERUNG AG.	ALEMANIA	10.20	A	A.M. Best	Roberto Castillo	roberto.castillo@hannoversche.com	48 511 5004-1382
MAPFRE RE COMPANIA DE REASEGUROS S.A.	ESPAÑA	4.04	AA/Stable--	Standard & Poor's	Guillermo Espinosa	Guillermo.Espinosa@mapfre.com	57-1-3294822
ALLIANZ SE	ALEMANIA	5.53	AA/Stable--	Standard & Poor's	Rolf Froehlich	rolf.froehlich@allianz.com	48 89 3600 17987
ARCH INSURANCE COMPANY	U.S.A.	1.28	A	A.M. Best	Nicolas Uribe	nicolas.uribe@archbest.com	305 913 48 38
SIRIUS INTERNACIONAL INSURANCE CORPORATION	SUECIA	4.25	A	A.M. Best	Nicolas Uribe	nicolas.uribe@siur.com	
EVEREST REINSURANCE COMPANY	U.S.A.	4.25	A+	A.M. Best	Roberto Brindan	Roberto.Brindan@everest.com	
TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	U.S.A.	4.25	A	A.M. Best	Nicolas Uribe	nicolas.uribe@atlantic.com	
COYSSÉY AMERICA REINSURANCE CORPORATION	U.S.A.	4.25	A	A.M. Best	Nicolas Uribe	nicolas.uribe@coysse.com	31 6 1505-4138
N.V. NATIONALE BORG MAATSCHAPPIJ	HOLANDA	4.25	A-STABLE	Standard & Poor's	Ivo Nijhuis	Ivo.Nijhuis@NATIONALEBORG.COM	305 350 3457
SCOR REINSURANCE COMPANY	U.S.A.	4.25	A-	A.M. Best	Stefano Lusenti	slusenti@scor.com	34 91 344 78 84
AXIS RE LIMITED (3)	IRLANDA	8.50	A	A.M. Best	Viviana Borge	viviana.borge@axis.com	
OFFICE NATIONAL DU DUCROIRE NATIONALE DELCREDERDIENST ("ONDD")	BÉLGICA	2.12	AA+	Standard & Poor's	Damien Berrebot	damien.berrebot@ondd.com	33 (0)1 41 43 58 77
ARIEL REINSURANCE COMPANY LTD.	BERMUDA	4.68	A-	A.M. Best	Damien Berrebot	damien.berrebot@ariel.com	33 (0)1 41 43 58 77

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. 12-44-101050892 Anexo 0, respaldada en coaseguros aceptado de SEGUROS DEL ESTADO, la compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADOR
DIANA ACOSTA CHACON
C.C. 35.495.293 de Bogotá



FECHA DE NACIMIENTO 08 JUN-1959
 BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 ESTATURA 1.65 O+ G.S. RH SEXO F
 22-DIC-1977 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 IDENTIFICACION PERSONAL

A-1504800-00211861-F-0035495293-20100131 0020524465A 3 30840504